

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA TÉCNICO MEDIO EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALNÈNCIA (código 2024/P/FC/C/19).

Reunido el órgano técnico de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Una vez finalizado el plazo de reclamaciones de la fase de concurso de las pruebas selectivas arriba mencionadas y no habiéndose presentado ninguna reclamación se acuerda publicar las puntuaciones definitivas otorgadas en esta fase de concurso:

Apellidos y nombre	DNI	Experiencia profesional	Titulación académica y otra formación universitaria	Conocimiento Valenciano	Conocimiento ingles	Otros méritos	TOTAL
Gala Abad, Carlos	****048**	26	2,5	2,4	0	2	32,9
Almudever Gómez, Carlos	****465**	18,675	0	3,2	0	2	23,875

Segundo. De acuerdo con las bases de la convocatoria se acuerda publicar la calificación total obtenida en el presente concurso oposición por las personas aspirantes:

DNI	Apellidos y Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Puntuación Final
****465**	Almudéver Gómez; Carlos	46,86	23,875	70,735
****048**	Gala Abad, Carlos	39,29	32,9	72,19

Tercero.- En base a las puntuaciones arriba relacionadas y de acuerdo con la convocatoria, este tribunal acuerda proponer para su nombramiento por haber aprobado el proceso selectivo como funcionario de carrera como técnico medio en el área de mantenimiento de esta Universitat Politècnica de València a Carlos Gala Abad

Cuarto.- De acuerdo con las bases de la convocatoria de las presentes pruebas selectivas, se configura una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes que han aprobado al menos un ejercicio y que es la siguiente ordenada de mayor a menor, según el número de ejercicios aprobados y puntuaciones obtenidas.

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
****465**	Almudéver Gómez; Carlos	70.735



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat Politècnica de València en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia, a la fecha de la firma – La presidenta del órgano técnico de selección. Débora Domingo Calabuig